

ÍNDICE ANALÍTICO

CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL ÍNDICE ANALÍTICO

A

AB INTESTATO

(véase *Sucesión Intestada*)

ABANDONADOS (AS)

Cauces, de los ríos federales, 912
Cauces, por corrientes de agua que no sean de la federación, 914
Cosa, 775
Domicilio legal en el caso de menores, 31 F III
La patria potestad se pierde por dejar a los hijos, 444 F VI
Son bienes mostrencos los muebles, 774
Tutela legítima de los menores, 492

ABANDONO

Abejas, 872
Bienes mostrencos, 774
Cauces, 912, 914
Como causal de divorcio, 267 Fs. VIII, IX
Comodato, 2503
De tutela, 626 F III
Del alimentista, 320 F V
Del derecho adquirido, 1142
Del encargo, 2591
Domicilio conyugal, 196, 228
Donaciones, 2368
Hijos, 444 F VI
Injustificado, del cónyuge, procede la revocación de la donación antenuptial, 228

Injustificado por más de seis meses del domicilio conyugal, 196
La posesión se pierde por, 828 F I
Prescripción, 1142
Servidumbres, 21
Substitución del mandato, 2591

ABOGADOS

Honorarios, 1736, 2614
Mandato, 2589-2590
No pueden comprar los bienes que son objeto de los juicios en que intervengan, 2276
No pueden rematar por sí, ni por interpósita persona los bienes objeto del remate, 2324
Prohibición de comprar, 2276, 2277
Que intervienen en la compraventa, 2276
Remates judiciales, 2324
Responsabilidad profesional y penal, 2590

ABONOS

Bienes inmuebles, 750 F VII
Bienes muebles con precio en, 1951
Destinados al cultivo de una heredad, 750 F VII
Falta de pago en uno o varios, 2310 F I
Ventas en las que se faculta al comprador a pagar el precio en, 1951

ABROGACIÓN

Y derogación de la ley, 9

ABSOLVER POSICIONES

Mandato, 2587 F IV

ABUELOS

- Desempeño de la patria potestad por los, 490
- Desempeño de la tutela de sus descendientes, 520 F III
- Facultad de los, 103 F IV
- Garantía en la tutela, 520 F III
- Inscripción de nacimiento, 59
- Nombres y domicilios de los, 59
- Obligación de declarar el nacimiento, 55
- Patria potestad, 414 Fs. II, III, 418, 426, 433
- Petición de los, 284
- Prohibición a los, 443
- Tutela legítima, 490

ABUSO

- De fuerza de terceros, 2418
- Grave por el usufructuario, 1047
- Prenda, 2877, 2878

ACAPARAMIENTO

- De artículos de consumo necesario, 2267

ACCESIÓN (ES)

- Adjunción, 916
- Compensación en la, 903
- Concepto, 886
- Corresponde al usufructuario el fruto de los aumentos que reciban las cosas por, 1000
- De cosas aceptadas en pago indebido, 1887
- De los bienes de los cónyuges en régimen de separación, 212
- Del bien hipotecado, 2896 F I
- El comodatario adquiere el uso pero no los frutos y, de la cosa prestada, 250
- En el régimen de separación de bienes, 212
- Formación de isla, 915
- Frutos civiles, 887 F III, 892
- Frutos industriales, 887 F II, 890, 891
- Frutos naturales, 887 F I, 888, 889, 891, 892

- Gastos de producción, recolección y conservación, 894
- Mezcla y confusión, 926-928
- Modo de adquirir, 886
- Mutación de cauce, 912, 914
- Obligación del usufructuario, 1006 F II
- Obras, plantaciones y siembras, 895-907
- Pago de lo indebido, 1887
- Productos de los bienes, 887-894
- Usufructo, 1000, 1006 F I

ACCESIÓN EN INMUEBLES

- Aluvión, 908, 909
- Avulsión, 910, 911
 - mutación de cauce, 912, 914
- Edificios, 895
- En finca ajena, 900-907
- En finca propia, 897, 898, 899
- Mala fe, 897, 900-906
- Pago y resarcimiento de daños y perjuicios, 897
- Presunción, 896
- Reivindicación, 899

ACCESIÓN EN MUEBLES

- Adjunción, 916-925
- Especificación, 921-931

ACCESORIO (S)

- Adheridos al suelo, 750 F VIII
- Antigua deuda renace con todos sus, 2057
- Cesión de créditos, 2032
- Comprendidos en el derecho de prenda, 2888
- Cosa legada, entrega con sus, 1395
- Cosa cierta, entrega de, 2013
- Derechos, en las servidumbres, 1117
- Derechos que da la prenda, 2888
- Deuda con todos sus, pago, 2057
- E instalaciones del inmueble objeto del contrato, 2448 F F III

- Legados, 1395, 1402
Obligaciones de dar, 2032
- ACCIÓN (ES)**
- Acciones y títulos de las cosas, 2289
Aceptación y repudiación de herencias 1653-1678
Acreedores de la herencia, 1764
Adquirentes, 2139
Albaceas, 1705
Alimenticias de familiares, 302-323
Alimenticias, prescripción de, 1160
Alimenticias de pupilos, 537 F I, 539, 542-545
Alimenticias de testamento inoficioso, 1368-1377
Alimenticias de viuda encinta, 1643-1647
Alimenticias del deudor
 concurado, 2994 Fs. V, VI
Ampliación de hipoteca, 2938
Arrendatario contra autores de hechos, 2418
Beneficiario en la estipulación a favor de tercero,
 1869-1870
Bienes vacantes, 786, 787, 788
Civil contra el hijo, 346
Civil proveniente de delito, 2947, 2950 F II
Coherederos, 1783
Comerciantes, 1161 F II
Constitución de hipoteca, 2938
Contra cónyuges, 177, 581 F II
Contra el arrendador, 2418
Contra el culpable o negligente en la pérdida de la
 cosa, 1997
Contra el curador, 627
Contra el insolvente, 1783
Contra el vecino por mal uso, 837
Contra particulares, 1131 F I
Contradictoria del dominio del
 inmueble, 3010 pfo. 2o.
Contradictoria del reconocimiento de un menor de
 edad, 368
Dadas en prenda en el transporte, 2865
- Daños y perjuicios, 2104-2118
De dueños de hoteles y casas de huéspedes para
 cobrar el importe del hospedaje, 1161 F III
De guerra, 1579
De heredero para recobrar la cosa legada, 1417
De indemnización, 2139
De investigación de paternidad o maternidad, 388
De los socios, 755
De nulidad de actos que tenga por efectos
 defraudar al acreedor, 2174
De nulidad de la transacción, 2950
De nulidad de segundo matrimonio por vínculo de
 uno anterior, 248
De nulidad, extinción de la, 2234
De nulidad, fundada en incapacidad o en
 error, 2236
De nulidad por adulterio, 243
De nulidad por violencia en el
 matrimonio, 245 F III
De nulidad, prescripción, 638
De nulidad proveniente del atentado contra la
 vida, 244
De nulidad que nace de error, 236
De paternidad, 352, 353
De petición de herencia, 718
De posesión, 796, 803-805
De prescripción y sentencia ejecutoria que declare
 procedente la, 1157
De reparación no es transmisible a terceros por
 actos entre vivos, 1916 pfo. 3o.
De revocación de donación, 2359-2375
De revocación de la donación por superveniencia
 de hijos, 2367
De revocación de estipulación a tercero, 1871
De revocación de mandato, 2593, 2595 F I, 2599
De revocación por ingratitud, 2372
Debe entregarlos el vendedor, 2289
Deducción por acreedores, 2981, 2984, 2987
Deducción por el albacea, 1705

- Del acreedor, cláusula penal, 1842, 1846-1850
- Del acreedor en el concurso, 2965-2998
- Del arrendatario para demandar el registro del contrato de arrendamiento, 2448 G pfo. 2o.
- Del comerciante para cobrar el precio de objetos vendidos, 1161 F II
- Del Distrito Federal, 1148
- Del propietario o el inquilino, 837
- Derivada de contratos conmutativos, 2149
- Derivada de créditos litigiosos, 1890
- Deudores solidarios, 1797
- Disminución de renta, 2420, 2421, 2432, 2445, 2455
- División de comunidad, 979, 1767-1778
- División de cosa común, 939
- División de herencias, 979
- Dueños de hoteles y casas de huéspedes, 1161 F III
- En el matrimonio, adulterio, 243, 156 F V
- En el matrimonio, atentado contra el cónyuge, 244
- En el matrimonio, divorcio, 272, 278
- En el matrimonio, error, 236
- En el matrimonio, formalidades, 235 F III, 249, 250
- En el matrimonio, menor de edad, 237-240
- En el matrimonio, nulidad, 236-263
- En el matrimonio, parentesco, 241, 242
- En el matrimonio, violencia, 245
- Entre mandante y mandatario, 2561
- Fianza, 2828, 2829, 2836, 2837, 2840, 2841
- Hereditarias, venta o cesión de, 2277
- Hipotecaria, 2907, 2910, 2918, 2927, 2973, 2981-2988
- Hipotecaria, prescripción de la, 2918, 2941 F VII
- Impugnación de la investigación de paternidad y maternidad, 382-388
- Impugnación de paternidad, 330, 331-336, 345, 376
- Impugnación de reconocimiento de hijo, 376
- Impugnación en el mandato, 2559, 2561, 2565, 2568, 2590, 2604
- Impugnación otorgada a los legatarios, 1406-1408, 1415, 1417, 1443
- Impugnación para obtener la declaración de incapacidad para heredar, 1342
- Indemnización por finca gravada, 2138, 2139
- Inscripción de hipoteca en el Registro Público, 3010
- Investigación de paternidad o maternidad, 388
- Legatarios, 1450, 1451
- Mandatario y los terceros contra el mismo, 2582, 2584
- No ejercitadas por representantes, 719
- No podrán venderlas los tutores, 563
- No se concede para reclamar lo que se gana en juego prohibido, 2764
- Nulidad absoluta, 2226
- Nulidad de actos y contratos, 637, 638
- Nulidad de actos en fraude, 2163
- Nulidad de actos jurídicos, 2229, 2234, 2236, 2237
- Nulidad de matrimonio, 235, 236, 242, 243, 244, 245 F III
- Nulidad parcial, 2238
- Nulidad proveniente del atentado, término, 244
- Nulidad relativa, 639-640, 2229-2237
- Obligaciones contraídas bajo condición suspensiva, 1948
- Otorgadas a los pupilos, 607-617
- Para declarar la incapacidad, 1342
- Para el aseguramiento de alimentos, 315
- Para exigir la reparación de los daños, 1934
- Para hacer efectivo el precio de cosas aceptadas, 1887
- Para obtener alimentos del pupilo, 543
- Para pedir aseguramiento de alimentos. 315
- Para pedir el nombramiento de depositario o de representante, 656

Para pedir la declaración de ausencia, 669
 Para pedir la nulidad de un contrato hecho por
 violencia, 2237
 Para pedir la rectificación de un acta del estado
 civil, 136 F IV
 Para pedir la reparación, prescripción de la, 864
 Para reclamar el pago indebido, 1887
 Para reclamar indemnización, 1098, 2020
 Para recobrar los bienes a que se tiene derecho,
 594, 595
 Para reembolso al Gobierno, 545
 Para reparación de daños, 1934
 Para repetir lo pagado, 1893
 Partición, 979, 1767-1790
 Pauliana, 2163
 Pauliana o revocatoria, 2163
 Penal en las declaraciones maliciosas, 104
 Penal, prescripción de la, 1155
 Personal, 1162
 Personales o reales, 638
 Petición de herencia, 718, 1343, 1652
 Por hechos relativos a la administración de la
 tutela, 616
 Prescripción de petición de herencia, 718
 Prescripción de un crédito legítimo, 1896
 Prescriptiva, 1156
 Preservativa, 1942
 Pública para la imposición de la pena, 2947
 Que compete al hijo para reclamar su estado es
 imprescriptible, 347
 Que corresponden al testador, 1450
 Que nacen del transporte, 2657
 Que pertenezcan a la herencia, 1705
 Que sean susceptibles de propiedad
 privada, 1148
 Que tienen por objeto cosas muebles, 754
 Real, 1162
 Reclamación de estado, 347-349, 351
 Rectificación o modificación, 134, 137

Redhibitoria por vicios ocultos o por causa de
 tachas, 2150, 2152, 2155
 Reducción de donaciones, 2376-2383
 Reivindicatoria (o de dominio), 800, 813 F I, 828
 F VI, 899, 910, 1415, 1885, 1886, 2329, 2761
 Rendición de cuentas, los hijos y pupilos, 442,
 607-617
 Rescisorias y de indemnización, 2139
 Resolutoria, 1948 F IV, 1949-1950, 2154,
 2636, 2922
 Revocación de donaciones, 2367, 2372-2374
 Saneamiento, 2119, 2139, 2141-2142, 2149
 Verdadero heredero para recobrar la cosa, 1417
 Y excepciones a que tiene derecho el
 usufructuario, 989
 Y excepción de nulidad por falta de forma, 2229
 Y títulos de los bienes, 2289

ACCIÓN RESCISORIA

De la donación, 2362
 Del arrendamiento o disminución de
 renta, 2420, 2421
 Del arrendamiento por caso fortuito, 2431, 2432
 Del arrendamiento por evicción, 2434
 Del arrendamiento por pérdida total o
 parcial, 2445
 Del contrato de arrendamiento, 2410
 Del contrato de arrendamiento por falta de
 reparaciones, 2416
 En el contrato de compraventa, 2300
 En el contrato de obra, 2638-2639
 En el contrato de prenda, 2875
 En el contrato de renta vitalicia, 2781
 En el contrato de transporte, 2663
 En la compraventa de fincas con cargas, 2138
 En la compraventa por evicción parcial, 2136
 En las enajenaciones con vicios ocultos, 2144
 En las particiones de la herencia, 1788
 Inscripción en el Registro Público, 2310

Modo de terminar el arrendamiento, 2483 F IV
 O de revocación en la donación, 2369
 Por no permitirse el subarriendo sin causa justificada, 2492
 Por parte del arrendador, casos, 2489, 2490
 Por pérdida de la cosa, 1971, 1973, 1979, 2017 F II
 Prescripción, 2139

ACCIONES CIVILES

Estado de hijo, 346

ACEPTACIÓN

Albaceazgo, 1695-1699
 Compraventa, 2249
 Contratos, 1803-1811
 Cuando la respuesta no sea una, lisa y llana, 1810
 Cuándo puede el heredero revocar la, de la herencia, 1671
 De la herencia, efectos retroactivos, 1660
 De la herencia, puede ser expresa o tácita, 1656
 De las donaciones, formalidad en la, 2346
 Declaración unilateral, 1860-1872
 Donación, 225, 2340-2346
 El contrato se forma en el momento en que el proponente reciba la, 1807
 En el contrato de mandato, 2547
 La donación es perfecta desde que el donatario la acepta y hace saber la, 2340
 O repudiación de la herencia, efectos de la, 1660
 Qué sucede si los herederos no convienen sobre la, 1658
 Retracción de la, en los contratos, 1808
 Revocación de la, de la herencia, 1672
 Y propuesta hecha por telégrafo, 1811
 Y repudiación de la herencia son irrevocables, 1679

ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA

Acreeedores, 1673-1676
 Asociaciones y corporaciones, 1668
 Beneficio de inventario, 1678
 Capacidad, 1653
 Expresa, 1656
 Irrevocabilidad, 1670-1672
 Menores e incapacitados, 1654
 Mujer casada, 1655
 Por representante, 1668
 Pura y simple, 1657
 Tácita, 1656
 Terceros interesados, 1669, 1677
 Transmisión del derecho, 1659
 Varios herederos, 1658

ACEQUIA (S)

Mantenimiento, 960
 Presunción contraria a la copropiedad, 957, 958
 Presunción de copropiedad, 956

ACOGIMIENTO

Concepto, 492
 Podrá oponerse a la adopción, 397
 Preferencia, 392 Bis
 A un expósito, 520 F IV

ACREEDOR (ES)

Actos celebrados en fraude de, 2163, 2169, 2354
 Alimentarios, 301, 309, 315, 316, 1368, 1371
 Alimentarios incapaces, 734
 Alimentistas y reducción por razón de alimentos, 2367
 Celebración de convenios por, 2968
 Cesión de bienes, 2063
 Coherederos, 2007
 Compensación, 2185-2205
 Con preferencia, 2979

- Concurso, 2964-2992
 Concurso de cuarta clase, 2997, 2998
 Concurso de primera clase, 2994
 Concurso de segunda clase, 2995
 Concurso de tercera clase, 2996
 Crédito o deuda considerada
 dividida, 1985
 Cuándo tiene lugar la compensación, 2185
 Cuyo derecho consta en testamento, 1401
 Cuyos créditos fueren posteriores a la repudiación
 de la herencia, 1675
 De cuarta clase, 2997
 De la herencia, 1764
 De primera clase, 2994
 De segunda clase, 2995
 De tercera clase, 2983, 2996
 Derecho a ejercer acción de petición de
 herencia, 718
 Derecho a exigir sus créditos, 1735
 Derechos de los, 350
 Derechos iguales a los herederos, 350
 Derechos que no pueden embargarse, 1051
 Fianza, 2794
 Fraude de los derechos de los, 739
 Heredero, 1673-1676
 Hereditario declarado heredero, 1677
 Herencia, 1754-1765
 Hipoteca, 2893, 2943
 Hipotecarios, concurso especial formado
 por, 2982
 Hipotecarios, garantizados con los mismos
 bienes, 2982
 Hipotecarios y pignoratios, 2969, 2973,
 2981, 2987
 Imputación de pago, 2092-2094
 Legados, 1446-1448, 1735, 1754, 1757
 Novación, 2213-2223
 Novación de deuda, 2992 F II
 Obligaciones alternativas, 1969-1975
 Obligaciones con cláusula penal, 1842,
 1846, 1847
 Obligaciones divisibles, 1985, 2003, 2005
 Obligaciones indivisibles, 2006-2008
 Obligaciones solidarias, 1904, 1989
 Pago de sus créditos en concurso necesario, 1761
 Pignoraticio o prendario, 2858, 2873, 2891
 Pignoraticios, cobro de créditos por, 2981
 Pluralidad de, 1984
 Podrán ser pagados por mandato judicial, 1648
 Preferentes, 1762, 2644
 Preferentes sobre determinados bienes, 2993
 Prescripción, 1143
 Prescripción en favor de alguno de los, 2001
 Privilegiado, 2985 F IV
 Que concurren después de pagados a los
 legatarios, 1764
 Que deben recibir la cosa en el estado que se
 encuentre, 1948 F III
 Que reciben pago anticipado, 1957
 Que reclaman pago de cláusula penal, 1842,
 1846, 1847
 Quirografario, 2977
 Realización de actos conservatorios, 1942
 Remisión, 2209, 2212
 Renuncias hechas en fraude de, 1038 F VI
 Repudiación de herencia en perjuicio de, 1673
 Sentencia de graduación de, 1761
 Serán pagados en el orden en el que se
 presenten, 1762
 Solicitud de nulidad de actos
 del deudor, 2175
 Solidarios, derechos de los, 1989, 1990
 Solidarios, deudor de varios, 1994
 Solidarios, fallecimiento de alguno
 de los, 1993
 Solidarios, interrupción de la prescripción a favor
 de algunos de los, 1174
 Subrogación, 2058-2061

ACREEDOR ALIMENTARIO

- Capacidad económica y nivel de vida del, 311 Ter
- Falta de representación en el aseguramiento de alimentos, 316
- Integración a la familia, 309
- Tiene acción para pedir el aseguramiento de alimentos, 315 F I

ACTA (S)

- Aclaración de, las del estado civil, 138 Bis
- Adopción, 84, 401
- Anotaciones en el, 87
- Aprobación de tutela, 401
- Cancelación de inscripciones de hipotecas, 3040, 3041
- Como prueba para constituir patrimonio familiar, 731 F III
- Copias certificadas, 731 F III
- De adopción, contenido del, 35, 86, 87
- De adopción, derechos derivados del, 395
- De defunción, 117
- De divorcio, 114
- De divorcio administrativo, 35, 115, 116
- De emancipación, 93
- De embargo, debe anotarse previamente en el Registro Público, 3043 F II
- De fallecimiento, 118
- De fallecimiento, contenido del, 119
- De matrimonio, 35, 93, 97
- De matrimonio, contenido del, 103
- De matrimonio de los padres para probar la filiación de los hijos, 340
- De nacimiento, 35, 55 último pfo., 58, 59
- De nacimiento, anotación de adopción en el, 87
- De nacimiento, contenido del, 58, 60
- De nacimiento, de los datos que se deben asentar, 59, 3041
- De nacimiento de los pretendientes, en el matrimonio, 98

- De nacimiento en el parto múltiple, 76
- De nacimiento originaria, 87
- De nacimiento, se levantará con asistencia de dos testigos, 58
- De reconocimiento, 35, 82, 83
- De tutela, contenido del, 89, 91, 92
- Defunción, 75, 98, F VI, 117-120, 122-124, 126
- Del estado civil, no podrán autorizarse por el mismo juez, 49
- Del estado civil, rectificación o modificación, 134, 136
- Del Registro Civil, 37
- Del Registro Civil, nulidad del, 37
- Del Registro Civil, puede ser redargüida de falsa, 50
- Del Registro Civil, testigos que intervienen en, 45
- Del Registro Civil, valor probatorio, 50
- Divorcio, 114, 116, 272
- Emancipación, 93-97
- Especial, para reconocimiento de un hijo, 369 F II
- Falsificación de las, 46
- Formal, el resultado del reconocimiento, 1309
- Juicio de rectificación de, 134, 137
- Mandatario especial para el, 44
- Modificación de, 134
- Notarial, para la cancelación de inscripciones de hipotecas, 3039, 3040
- Notariales, testimonios de, 3005
- Para los hijos consanguíneos, 87
- Reconocimiento de hijos naturales, 83, 369 F II
- Reconocimiento médico de dementes, 1309-1311
- Rectificación, modificación y aclaración de las, del Registro Civil, 134
- Referencia de sentencia, 138
- Relativas a nacimiento, 35
- Retiro de testamentos ológrafos, 1558
- Revalidación de matrimonio, 241
- Solicitud de testimonio de las, del Registro Civil, 48

Tutela, 89-92
 Vicios o defectos existentes en las, 47

ACTA DEL REGISTRO CIVIL

(véase *Registro Civil*)

ACTO (S)

Administrativos, 2714
 Administrativos calificados como nulos, 635, 636, 638
 Anulación del, simulado, 2184
 Celebrados en fraude de acreedores, 2163
 Civiles, 537 F V
 Civiles del pupilo, 537 F V
 Constitutivo de servidumbre, 1058
 De administración, 532
 De administración nulos, 635, 636
 De administración y de dominio de los bienes comunes, 172
 De beneficencia, 1299, 1908
 De dominio, poderes generales para ejercer, 2554 pfo. 3o.
 De enajenación, evicción posterior al, 2140 F IV
 De gestores de negocios, 1901
 De los menores, 1919-1925
 De protección de los bienes del incapacitado, 549
 De reunión, 1128 F I
 De simulación, 2180, 2181
 Del delegado, responsabilidad del gestor, 1901
 Del deudor, nulidad de los, 2175
 Del estado civil, autorización de, 36
 Del mandatario ejecutados después de la revocación, 2597
 Del reconocimiento de hijos, 370
 Del testador, 1393
 Del tutor, vigilancia en los, 633
 Efectos declarativos de su registro, 3008
 Efectos jurídicos de los, 13 F V

Ejecutados contra el tenor de las leyes prohibitivas o de interés público, 8
 Ejecutados en otra entidad federativa, 3006
 En que el deudor enajena los bienes que efectivamente posee, 2170
 Estado civil, autorización, 35, 36
 Ilícitos, obligaciones que nacen de los, 1910
 Ilícitos, responsabilidad civil proveniente de, 1161 F V
 Jurídicos, 15, 791
 Jurídicos, en el contrato de mandato, 2546
 Jurídicos, forma de los, se regirá por el derecho del lugar en que se celebren, 13 Fs. IV, V
 Jurídicos, simulación de los, 2180
 Mandatario especial para el, 44
 Lícitos pueden ser objeto del mandato, 2548
 Nulidad de, 47, 1817
 Nulos, convalidación de los, 2218, 3006, 3007
 Nulos, de administración, ejecutados por menores, 635, 636
 Nulos en el contrato de mandato, 2983
 Nulos, 8
 O contratos ejecutados violando la ley, 3009
 O contratos, su inscripción en el Registro Público tiene efectos declarativos, 3008
 Para la conservación de los bienes y percepción de los productos, 532
 Perjudiciales al acreedor, 2163, 2179
 Personalísimo, testamento, 1295
 Posesorio, 795, 796
 Posesorios sobre la cosa común, 796
 Presunción de culpa, 2025
 Presuponen consentimiento en contratos, 1803
 Prohibidos, 8
 Que conforme a la ley debe constar en instrumento público, 2555 F III
 Que interrumpe la prescripción, 2001
 Real, que oculta la simulación relativa, 2182
 Registrables, 3006

Simulados, petición de nulidad de los, 2183
 Solemnes, nulidad de los, 2228
 Violencia familiar, 267 F XVIII
 Y actas del estado civil, 49
 Y contratos celebrados fuera del Distrito
 Federal, 13 F V

ACTO (S) ILÍCITO (S)

Abuso del derecho, 840, 1912
 Autor, 1910, 1911, 1917, 1918, 1926, 1928
 Directores de colegios, talleres, 1920
 Dueño de animales o cosas, 1929-1932
 Dueño de hoteles o casas de
 huéspedes, 1925-1927
 Empleo de sustancias u objetos peligrosos, 1913
 Jefes de familia, 1933
 Maestros artesanos, 1922, 1923, 1926, 1927
 Obligaciones que nacen de los, 1910-1934
 Patronos y dueños de establecimientos, 1924,
 1926, 1927
 Prescripción de la acción, 1934
 Prescripción de la responsabilidad
 civil, 1161 F IV
 Reparación, 1910
 Reparación moral, 1916
 Repetición cuando se pagó el daño, 1927
 Responsabilidad de personas morales, 1918
 Tutores, 1925-1927

ACTO (S) JURÍDICO (S)

Aplicación, 1859
 Dolo o mala fe en, 1816
 Ejecución por el mandatario, 2546, 2555 F III
 En la cesión de crédito, 2031
 Entrega de cosa, 791
 Inexistente por la falta de consentimiento o de
 objeto, 2224
 Leyes aplicables, 13, 15
 Nulidad del, 2231

Posesión, 809
 Viciado de nulidad en parte, 2238

ACTOS LÍCITOS

Como objeto, 2548

ACUEDUCTO (S)

Como bien inmueble, 750 F IX
 Construcción, 845
 Establecido en predio ajeno, 1088
 Medidas necesarias para no perjudicar el derecho
 de otro, 1092
 Nadie puede construir cerca de los, 845
 Necesidad de ampliación de, 1089
 Por río o torrente públicos, 1078
 Servidumbre, 1078-1096
 Sin impedir o deteriorar el camino, 1084
 Son bienes inmuebles, 750 F IX
 Subterráneos, 1092
 Uso y reparación del, 1096

ACUERDOS

De los herederos, 1776
 En la administración de la cosa común, 946

ACUSACIÓN

Calumniosa, como causal de divorcio, 267 F XIII
 Contra el cónyuge, 267 F XIII
 De delito que merezca pena de prisión, 1316 F II
 Declarada calumniosa, 1317

ADEUDOS

Alimenticios, 323
 Fiscales provenientes de impuestos, 2980

ADJUDICACIÓN

Bienes sucesorios, 206, 1706 F VI
 Bienes vacantes, 787
 Cosa hipotecada, 2916

De bienes, normas que la rigen, 206
 De copropiedad, 940
 De los bienes declarados vacantes, 787
 Judicial, 2162
 No posible, 1637
 O remate, 2162, 2882

ADJUNCIÓN

Definición, 916
 Cosa accesoría, 919, 922
 Cosas principales, 917, 918
 Cosas unidas inseparables, 921
 Cosas unidas separables, 920
 De buena fe, 927
 De cosas, 926
 De mala fe, 928, 932
 Incorporación sin oposición, 924
 Mala fe, 922, 923

ADMINISTRACIÓN

Actos de, 172
 Actos de, son nulos todos los celebrados por los incapacitados, 635, 636
 Aprobación de inventario y cuenta de, 1767
 Bienes bajo el régimen de separación, 212
 Bienes de la comunidad, 941-949
 Bienes de los hijos, 425-442
 Bienes de personas sujetas a patria potestad, 425, 426, 429, 430, 434 F III, 437, 439, 441
 Bienes del ausente, 649-660, 681-704
 Bienes del matrimonio, 179, 188, 189 F VII, 205, 215, 216, 273 F V, 581, 582
 Bienes del pupilo, 535-605, 635
 Bienes en copropiedad, 946
 Bienes hereditarios, 1320, 1706 F IV, 1716, 1757
 Bienes hipotecados o dados en prenda, 2985 F II
 Cuenta de, alcance de la, 592
 Cuenta detallada de la, obligación del deudor, 590
 Cuentas exactas del mandante, 2569

De bienes del ausente casado, 698
 De bienes en el régimen de separación de bienes, 212
 De justicia, funcionarios y empleados de la, no pueden ser procuradores en juicio, 2585 F II
 De la cosa común, 946
 De la herencia, 1757
 De la sociedad puede conferirse a uno o más socios, 2709
 De la tutela, 479, 504 F I, 616
 De los bienes concursados, 2994
 De los bienes de los hijos, 168
 De los bienes de los hijos y cuenta de la, 439
 De los bienes del incapacitado, 503 F III, 504 F II
 De los bienes del marido y la mujer, 173
 De los bienes por un tutor interino, 532
 De los bienes que el pupilo ha adquirido con su trabajo, 537 F IV
 De los bienes sin que se haya nombrado curador, 536
 Debe ser aprobada por todos los herederos, 1725
 Del fondo social a la muerte de uno de los cónyuges, 205
 Del usufructo, 430
 Director de, de un sanatorio particular, obligación del, 55 pfo. 3o.
 Domicilio de las personas morales, 33 pfo. lo.
 Emancipado tiene la libre, de sus bienes, 643
 En las capitulaciones matrimoniales, 179
 Fianza, 2806
 Fuera del Distrito Federal, 33 pfo. 2o.
 Gastos de, en la tutela, 554
 Gastos de, y el número y sueldos de los dependientes, 1716
 Incapacidad para la, 2966
 Legal de los que ejercen la patria potestad, 425
 Los poseedores provisionales en la presunción de muerte darán cuenta de su, 706
 Mala, de quienes ejercen la patria potestad, 441

Mala, que produce la remoción del tutor, 584
 Notoriamente ruinoso para los hijos, 434 F III
 Obligación del albacea general, 1706
 Poderes generales de, 2554
 Por el hijo con carácter de emancipados, 435
 Premio de, 1047
 Que requiere autorización judicial, 532
 Que requiere de consulta al pupilo, 537 F IV
 Que requiere nombramiento de curador, 535
 Rendición de cuentas, 2569
 Sociedades (bienes de las), 2709-2719
 Usufructo, 1010, 1040, 1047

ADMINISTRACIÓN DE LA HERENCIA

Albacea, 1706 F IV
 Costas de inventario y gastos, 1736
 Formación de inventarios, 1706 F III, 1712-1715,
 1724, 1735
 Pago de deudas, 1735, 1754-1766
 Sociedad conyugal, 265, 1704
 Viuda encinta, 1638-1648

ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

Administradores socios, su nombramiento, 2710
 Cómo se ejerce la, 2714
 Compromisos, 2716
 Concurso, 2715
 Concurrencia, 2719
 Límites de facultades, 2712, 2713
 Obligación de rendir cuentas, 2718
 Obligaciones que se contraen, 2717
 Por uno o más socios, 2709

ADMINISTRADOR (ES)

Cesión de bienes por el, 188 F II
 Cónyuge, declarado en quiebra, 188 F III
 De bienes de la sociedad conyugal, 188, 189 F VII
 De bienes ajenos, 2402, 2409, 2499
 De la sociedad conyugal, 188, 189 F VII

De los establecimientos de reclusión, 66
 Derecho a pedir constitución de hipoteca, a los,
 2936 Fs. II, III
 Derecho de hipoteca de los descendientes,
 2935 Fs. II, V
 Facultades de los, 2712, 2713
 General debe dar garantía real, 688
 No pueden comprar los bienes de cuya venta o
 administración se hallen encargados, 2280 F V
 Nombramiento de los socios, 2710, 2711
 Nombre de la sociedad, 2716
 Obligación de constituir hipoteca, 2931
 Obligación de rendir cuentas, 2718
 Prohibición a los, de bienes ajenos, 2499
 Restricciones a padres que son, 3037

ADMINISTRADOR DE BIENES

Como representante del ausente, 660
 De los herederos, 683
 En bienes divisibles, 684
 Negligencia o torpe administración del, 188 F I
 Por mutuo acuerdo, 426
 Prohibición al, 2715
 Tutor, 160, 473

ADOPCIÓN

Acta de, contenido del, 86
 Actas de, remitidas al Registro Civil, 401
 Adoptado, sucesión legítima, 1612, 1613
 Adoptado, sus derechos y obligaciones, 396
 Adoptante, sus derechos y obligaciones, 395
 Anotación del acta de nacimiento, 87
 Anotaciones en el acta de, 395
 Aprobación judicial, 400, 401
 Capacidad, 390
 Como causa de extinción de la tutela, 606
 Conclusión de la tutela, 606 F II
 Consentimiento, 397
 Consumada, 400

Contenido del acta, 86
 De dos o más adoptados, 390 F III
 De dos o más incapacitados o menores, 390
 De incapacitados simultáneos, 390
 Derechos del adoptado, 396
 Derechos sucesorios, 395, 1612, 1621, 1624
 Edad, 390
 Efectos que produce, 396, 410 A, 410 B
 Falta de registro de la, 85
 Impedimento matrimonial, 157
 Inscripción en el Registro Civil, 84, 401
 Internacional, 410 E, 410 F
 Ministerio Público en la, 397 F IV, 398 F IV
 Nombramiento de tutor testamentario, 481
 Nombre y apellidos, 395
 Oposición a la, 397 *in fine*
 Parentesco, 295
 Patria potestad, 419
 Pensiones alimenticias, 307
 Preferencia entre el acogido y el menor que se pretenda adoptar, 392 Bis
 Procedimiento para hacer la, 399
 Prohibiciones en la, 392, 393, 410 C
 Quiénes deben consentir en la, 397, 397 Bis
 Régimen de, 157
 Resolución judicial que autorice la, 400
 Revocación de la, 133
 Se equipara al parentesco por consanguinidad, 293
 Tutor, 393
 Usufructo de sus bienes, 433, 434

ADOPTADO

Acta de nacimiento del, 87
 Condición del, 87
 Datos del, 86
 Derechos y obligaciones del, 396
 Derechos y obligaciones sobre los bienes del, 395
 Descendientes del, 156 F XII

Diferencias de edad necesaria con el adoptante y el, 390 pfo. lo.
 El adoptante no puede contraer matrimonio con el, 157
 Facultad para dar nombre y apellidos al, 395 pfo. 2o.
 Hereda como hijo, 1612
 Nadie puede serlo por más de una persona, 392
 Obligación del, darse alimentos con el adoptante, 307
 Origen del, 87
 Parentesco civil entre el adoptante y el, 295
 Sucesión legítima, 1612, 1613

ADOPTANTE

Comparecencia del, para certificar la adopción, 84
 Datos que debe contener el acta de adopción en relación al, 86
 Derecho de sucesión, 1612
 Facultad para dar nombres y apellidos al adoptado, 395 pfo. 2o.
 No puede contraer matrimonio con el adoptado, 157
 Obligación del, 307
 Parentesco civil con el adoptado, 295
 Que ejerza la patria potestad, derechos del, 481
 Requisitos para adoptar, 390 pfo. lo.

ADQUISICIÓN

De bienes en virtud de la posesión, se llama prescripción positiva, 1136
 De estado de hijo de matrimonio, 339
 De la herencia, 1704
 De la posesión, 795-802
 De la propiedad, 830-932, 1136
 De las servidumbres, 1067-1070, 1109-1117

ADULTERIO

Acciones en el, 156 F V, 243
 Causal de divorcio, 267 F I, 269

De la madre en el matrimonio, 326
 Impedimento matrimonial, 156 F V
 Incapacidad para suceder, 1316 F III
 Judicialmente comprobado, 156 F V
 No puede haber desconocimiento de los hijos, 326
 Revocación de donaciones por, 228

AFIANZAMIENTO DE LA TUTELA

Cuando el tutor es coheredero, 524
 El tutor no podrá dar, 526
 Excepción de, 520

AFINIDAD

Afines del tutor, 569
 Del arrendatario fallecido, 2448 H
 Impedimento matrimonial, 156 F IV
 La ley reconoce como parentesco, 292
 No da derecho de heredar, 1603
 Parentesco por, 294
 Que anula el matrimonio, 242

AGENTES DIPLOMÁTICOS Y CONSULARES

Obligación de los, 1590
 Testamentos, 1593-1598
 Testamentos otorgados ante, 1598

AGUA (S)

Acrecentamiento por corrientes de, 908
 Aprovechamiento de las aguas de dominio privado, 933-935
 Aprovechamiento de las aguas de dominio público, 868, 936
 Bienes inmuebles, 750 F IX
 Caída de aguas pluviales, 863
 Captación, 933-937
 Cauces abandonados por corrientes de, 914
 Contrato para transportar animales por, 2646
 Corrientes de, son bienes inmuebles, 750 F IX

Depósitos de, que humedezcan la pared del vecino, 1932 F V
 Derecho de pesca, 869
 Materias cuya acumulación o caída impida el curso del, 1075
 Necesidad de construir una presa para el mejor aprovechamiento del, 1096
 Obras defensivas para contener el, 1074
 Para hacer uso de ella se requiere justificar que puede disponer del, 1086 F I
 Potable necesaria para satisfacer sus necesidades, 2749
 Que pueda hacerse pasar por un acueducto establecido en predio ajeno, 1088
 Reparaciones para no impedir el curso del, 1094
 Ríos federales que varían su curso, 912
 Servidumbre legal, 1078
 Servidumbres, 937, 1078-1096
 Sin permiso previo para pasar el, 1085

AJUSTAR

Contrato de obra, 2635, 2636
 Sin designación de piezas para la obra, 2636

ALAMBRES

Para conducir energía eléctrica, 1108

ALBACEA (S)

Aceptación, 1695, 1699
 Aprobación de la cuenta anual del, 1739
 Ausencia del, 1685
 Autorización, 1351-1362
 Capacidad, 1679
 Clases, 1691
 Comparéncia en juicio, 1706 Fs. VII, VIII
 Cuándo es coheredero, 1709
 Cuando fueren mancomunados, 1693
 Cuando fueren varios los, 1692
 Cuándo no puede pagar los legados, 1763

- Cuando no se ha nombrado, 1650
 Debe cumplir su encargo dentro de un año
 contado desde su aceptación, 1737
 Debe deducir todas las acciones que
 pertenezcan a la herencia, 1705
 Deberá pagar conforme a la sentencia de
 graduación de acreedores, 1761
 Delegación, 1700
 Derecho a acrecer, 1744
 Derecho de elección de los herederos, 1682
 Designación, 1682-1690
 Disposiciones de tutores, 1718
 Duración del encargo, 1689
 El heredero que fuere único será, 1686
 El testador puede nombrar uno o más, 1681
 Es voluntario el cargo de, 1695
 Excusas, 1679-1699
 Facultad de los, 1707
 Facultad para dar en arrendamiento los bienes de
 la herencia, 1721
 Funciones, 1712-1721, 1735, 1763
 Garantía que deben prestar los, 1708, 1709
 Gastos, 1736
 Gastos hechos por el, 1736
 General, obligaciones del, 1701, 1706, 1708
 Impedimentos, 1679, 1680
 Incapacidad, 1331
 Inconformidad con el nombramiento del, 1728
 Interventores, 1728-1734
 Inventarios, 1750, 1751
 Liquidación, 1753
 Mancomunidad, 1692-1694, 1743
 No podrá delegar el cargo que ha recibido, 1700
 No puede gravar ni hipotecar los bienes sin
 consentimiento de los herederos, 1719
 No puede transigir ni comprometer en
 árbitros, 1720
 No pueden rematar por sí, 2324
 Nombrado por el juez, 168
 Nombrado por los legatarios, 1688, 1690
 Nulidad de pleno derecho de ciertas disposiciones
 que dispensen al, 1724
 Obligación de formar el inventario, 1712, 1713
 Obligación de hacer la partición de la
 herencia, 1767
 Obligación de promover la reclamación de la
 totalidad de la herencia, 1650
 Obligación de rendir cada año cuenta de su
 albaceazgo, 1722, 1723
 Obligaciones, 1697, 1700-1702, 1705,
 1706, 1711, 1712
 Omisión del, 1707 pfo. 3o.
 Pago de legados, 1735, 1763
 Pago en caso de estar pendiente un concurso, 1761
 Partición, 1767-1787
 Plazo, 1737-1739
 Podrá ser universal o especial, 1691
 Procederá a la liquidación de la herencia, 1753
 Prohibición de compraventa, 2280 F III, 2324
 Promoción de bienes muebles y aún de
 inmuebles, 1758
 Promoción de la formación del inventario, 1750
 Prórroga del, 1738
 Prórroga del plazo, 1738, 1739
 Que es también coheredero, 1709
 Que ha sido nombrado en testamento, 1711
 Que no presenta el inventario dentro del
 término, 1752
 Quiénes no pueden ser, 1679, 1680
 Quiénes pueden excusarse de ser, 1698
 Remoción, 1707, 1712, 1748, 1749
 Rendición de cuentas, 1722-1727
 Renuncia sin justa causa, 1696
 Responsabilidad por daños y perjuicios, 1715
 Retribución del, 1740-1748
 Será nombrado por el juez, 1684
 Suspensión del cargo de, 1729
 Terminación del cargo de, 1745

Tiempo para presentar excusas, 1697, 1699
 Universales y especiales, 1691, 1701-1703, 1747
 Venta de bienes, 1717, 1756, 1758, 1765, 1766

ALEATORIO

Contrato, 1938, 2309, 2774, 2792

ALHAJAS

Consideradas como tesoros, 875
 De los expósitos, 68
 Enajenación, 563

ALIMENTISTA

Abandono del, 320
 Gastos necesarios para la educación
 primaria del, 308
 Injurias graves por el, 320 F III
 Que deja de necesitar los alimentos, 320 F II
 Restricciones al deudor, 310

ALIMENTOS

Adopción, 307, 406 F III
 Ajuste al aumento del deudor, 311
 Aseguramiento, 275, 315-318, 323
 Ausencia, 703, 714
 Cese de la obligación, 320, 1371
 Circunstancias para el pago de, 288
 Conocimiento sobre la necesidad de
 recibirlos, 315 Bis
 Compensación, 2192 F III
 Comprensión en el hospedaje, 2666
 Concubinos, 302, 1368 F V
 Concurso, 2994 Fs. V, VI
 Cónyuges, 302, 1368 F III
 Cuándo el caudal hereditario no fuese suficiente
 para dar, 1373 pfo. lo.
 Cuándo los beneficiarios cesan de tener derecho
 de percibir, 741 F I
 Cuándo no hay obligación de dar, 1369, 1370

Cuándo queda subsistente la obligación de
 proporcionarlos, 302
 Cuantía, 311, 1370, 1372
 Cumplimiento del obligado a proporcionar, 309
 De cosas, 1000
 De la mujer e hijos menores, 164, 323
 De los ascendientes o descendientes, 232
 De los hijos, 275, 389 Fs. II, III
 De los menores, 308
 De los sometidos a tutela, 537 F I, 539, 542-545
 Deben ser proporcionados atendiendo a las
 necesidades de quien debe recibirlos, 311
 Debidos por sucesión, 1372
 Derecho del cónyuge, 703, 714
 Derechos del preterido, 1375, 1377
 Deudas, compensación, 2192 F III
 Deudas contraídas por el menor, 2392
 Deudor alimentario que se niega a dar, 322
 Disfrute de, 725
 Divorcio, 273 F IV, 288
 Donaciones, 2347, 2348, 2375
 Donaciones inoficiosas por perjudicar la
 ministración de, 2348
 Donaciones no deben perjudicar el derecho a
 recibir, 232
 El adoptante y el adoptado tienen la obligación de
 darse, 307
 El tutor interino dará garantía por el importe anual
 de los, 318
 En el contrato de hospedaje, 2666
 En el divorcio voluntario por vía judicial, 288
 último pfo.
 Extinción del derecho a los, 288
 Fiador al deudor, 2994 F V
 Fijación, 1372
 Gastos funerarios, 1909
 Imprescriptibilidad, 1160
 Incapacitados indigentes, 545
 Incremento automático de los, 311

- Incumplimiento, 1316 F VIII, 1340
 Inoficiosidad, 1374
 La obligación de dar, es imprescriptible, 1160
 La viuda no está obligada a devolver los, 1645
 Legado, 1414 F IV, 1463, 1465, 1774
 Legados de, 1414 F IV, 1463
 Los cónyuges deben darse, 302
 Los hermanos tienen obligación de dar, 306
 Los hijos están obligados a dar a los padres, 304
 Los padres están obligados a dar a sus hijos, 303
 Manera de ministrarlos en caso de conflicto, 309
 Medidas provisionales dictadas en relación
 a los, 275
 Ministración, 2348, 2360, 2367, 2375
 Negativa a darlos, 267 F XII, 283, 406 F III,
 1316 F VIII
 No es renunciable, 321
 No es renunciable ni puede ser objeto de
 transacción, 1372
 No existe la obligación, 1369, 1370
 Nulidad de la transacción sobre las cantidades que
 ya sean debidas por, 2951
 Obligación, 309, 310, 319, 545
 Obligación de dar, 320
 Obligación de dar, los parientes colaterales dentro
 del cuarto grado, 305 pfo. 2o.
 Obligación del donatario, 2360
 Obligación del testador, 1368
 Obligación del usufructuario por
 sucesión, 1027
 Pago, 1027, 1028
 Pago de, durante el juicio de divorcio, 273 F IV
 Pago de, en el juicio de divorcio
 necesario, 288 pfo. lo.
 Para el cónyuge inocente, 288
 Para el cónyuge que esté imposibilitado para
 trabajar, 288
 Para el cónyuge que se haya dedicado a las
 labores del hogar, 288
 Para el cónyuge que se haya dedicado al cuidado
 de los hijos, 288
 Patria potestad, 319
 Personas obligadas, 302-307, 322, 323
 Podrá haber transacción sobre las cantidades que
 ya sean debidas por, 2951
 Prelación de créditos, 2994 Fs. V, VI
 Prescripción, 1160, 1161 F III, 1162
 Prescripción para cobrar el precio
 de los, 1161 F III
 Prestación sin consentimiento, 1908
 Presunción, 387
 Prodigalidad del obligado, 734
 Proporcionales a las posibilidades del deudor
 alimentario, 311
 Qué comprende, 308, 309
 Quién debe recibirlos, 311
 Quiénes tienen acción para pedir el aseguramiento
 de, 315
 Quiénes tienen derecho a pedir la reducción del
 pago del, 2367
 Reciprocidad, 301
 Renta constituida para, 2787
 Renuncia y transacción, 321, 2950 F V, 2951
 Resolverá sobre suministro, 259
 Responsabilidad, 322, 323
 Restricciones al pago de, 314
 Se determinan por convenio o sentencia, 311
 Testamento inoficioso, 1368-1377
 Varios obligados, 312, 313
 Viuda encinta, 1643-1646
 Y educación del menor, obligación del tutor, 539
- ALJIBES**
 Considerados bienes inmuebles, 750 F IX
 Su construcción, 933
- ALMONEDA (S)**
 Dispensa de la, 564
 En la enajenación de alhajas y muebles
 preciosos, 563 pfo. lo.

La venta se hará siempre en, 783
 No puede en, comprar el tutor los bienes del
 incapacitado, 569
 Recuperación de cosa perdida o robada, 799
 Venta de prenda, 2881, 2882
 Venta en pública, de la cosa empeñada, 2881
 Ventas judiciales en, 2323

ALQUILER

De animales, 2471
 De bodegas, 2292
 De casa, 832
 No cobrados, 1162
 Pago fijado por peritos en caso de rescisión de la
 venta, 2311

ALTURA

Construcciones que no tienen una
 misma, 953 F III

ALUVIÓN

Heredades acrecentadas por, 908, 910
 Reclamación de la propiedad al, 910, 911

ALVEO

De cauces, 914

AMANUENSES

De notarios, 1502 F I

ÁMBITO

Del Código Civil, 1

AMENAZAS

Causal de divorcio, 267 F XI, 283
 Contra el testador, 1485, 1486, 1488

AMOJONAMIENTO

Derecho de, 841

AMORTIZACIÓN

De títulos, 2863

ANALFABETO

Como excusa para el ejercicio del
 albaceazgo, 1698 F IV

ANALOGÍA

Aplicación a las apuestas, 2766
 A contratos, 1858
 A declaración, 2825
 Al caso del propietario, 2746

ANIMALES

Alquiler de, 2471
 Apropiación de, 870, 871, 874
 Arrendamiento, 2473
 Arrendatario de, 2470-2476
 Aves domésticas, 866
 Bravíos o cerriles, 865, 873
 Bravos, 870, 873
 Como bienes inmuebles, 750 F X
 Crías y demás productos, 888
 Domésticos, 874
 Enjambres, 871, 872
 Nidos, 867
 Prescripción, 1161 F IV
 Presunción de propiedad, 854, 855
 Responsabilidad del dueño, 959, 1929, 1930

ANOTACIÓN

Cancelación de la, 3054
 De alteraciones a las capitulaciones, 186
 Del acto reclamado de reconocimiento, 82, 83
 Derecho de la persona a cuyo favor se haya hecho
 la anotación, 3045
 Efectos que produce, 3044 pfo. 2o.
 En la solicitud del divorcio, 272
 En las actas de nacimiento y de matrimonio, 132

Inscripción o, de los títulos en el Registro Público, 3018
 Los asientos de cancelación de una inscripción o, expresarán, 3063
 Nulidad de título, 3033 F III
 Preventiva al otorgamiento de la fianza, 2852
 Preventiva con posterioridad a la presentación del aviso preventivo, 3013 pfo. 3o.
 Preventiva, perjudicará a cualquier adquirente de la finca o derecho real, 3044 pfo. lo.
 Responsabilidad de los registradores, 3021 pfo. lo.

ANOTACIONES EN ACTAS

De defunción, 122, 126, 127
 De reconocimiento, 82, 83
 Relativas al estado civil, 116, 252, 272

ANTICIPOS

De rentas, por más de tres años, registro, 3042 F III
 En la prestación de servicios profesionales, 2609
 No se abonarán al tutor, 598
 Responsabilidad solidaria en los, 2611

APARATO (S)

Eléctricos, 750 F VIII
 Peligrosos, 1913, 1914

APARCERÍA AGRÍCOLA

Concepto, 2741
 Cuándo es obligatoria, 2751
 Derecho de caza, 857
 Derecho del tanto, 2750
 Derechos, 2749, 2750
 Derechos y obligaciones del aparcerero en la, 2743, 2744
 Derechos y obligaciones del propietario, 2746, 2747, 2749, 2751
 El labrador que tuviere heredades en, no podrá levantar las mieses o cosechar los frutos, 2743

Fallecimiento del dueño, 2742
 Habitación del aparcerero, 2749
 No hay derecho de retención, 2747
 Pérdida completa de la cosecha, 2748
 Prohibición de dejar tierras ociosas, 2751
 Prohibiciones al propietario, 2747
 Requisitos, 2743-2746
 Si durante el término del contrato falleciere el dueño, 2742

APARCERÍA DE GANADOS

Concepto, 2752
 Condiciones del contrato de, 2754
 Convenio, 2757
 Derecho del propietario, 2761
 Derecho del tanto, 2763
 Derechos y obligaciones del aparcerero, 2755, 2758, 2759
 Derechos y obligaciones del propietario, 2756, 2758, 2759
 Duración, 2760
 Enajenación, 2761
 Esquileo, 2759
 Evicción, 2756
 Mutuo consenso, 2758
 Nulidad del convenio de, 2757
 Objeto del contrato de, 2753
 Obligación del aparcerero, 2755
 Obligación del propietario, 2756
 Prohibición del aparcerero en la, 2758, 2759
 Prórroga del contrato, 2762
 Régimen legal, 2754-2763
 Término o duración del contrato de, 2760
 Venta de animales antes de que termine el contrato de, 2763

APELLIDO

Cuáles deben constar en acta de nacimiento, 58, 67

Del cargador porteador en la carta de porte, 2656
 Del cónyuge en el acta de fallecimiento, 119 F II
 Del heredero, 1386
 Del incapacitado, del tutor y del fiador, 91 Fs. I, IV, V
 Del que lo reconozca, 58 pfo. 3o.
 Derecho a llevar el, de los progenitores, 389 F I
 Derecho a llevar, por el hijo reconocido, 389 F I
 Designación de heredero por, 1386
 En el acta de fallecimiento, 119 F I
 Error en el, del heredero, 1388
 Error en el nombre, o cualidades del heredero, 1388
 Nombre, edad, ocupación y domicilio que tuvo el difunto, 119 F I
 Nombre y, del cónyuge, requisito en el acta de fallecimiento, 119 F II
 Paterno de los progenitores, 58 pfo. 3o.
 Paterno de los progenitores, derecho del hijo reconocido, 389
 Profesión y domicilio del tutor, 91 F IV
 Y demás generales del fiador, 91 F V
 Y domicilio del cargador, 2656 F I
 Y domicilio del destinatario, 2656 F III
 Y domicilio del porteador, 2656 F II
 Y edad del incapacitado, requisito del acta de tutela, 91

APEO Y DESLINDE

Derecho, 841

APLICACIÓN

Territorial del Código Civil, 1

APODERADO (S)

De ausentes, 648, 654, 655, 665 F II, 670-672, 710, 2595 F VI
 En caso de ausencia, 648
 Especial para solicitar constancia de hijo fuera de matrimonio, 60 pfo. 1o.

Facultades de dueño, 2554 pfo. 3o.
 Facultades de los, 2554
 General, para la administración de sus bienes, 670
 Honorarios de los, 1734
 Interventores, 1734
 Legítimo, representación del, 665 F II

APORTACIÓN

Con que cada socio debe contribuir, 2693 F IV, 3072 F IV
 De los socios, en el contrato de sociedad civil, 2689
 Económica al sostenimiento del hogar, 164 pfo. 2o.
 Para ensanchar los negocios sociales en el contrato de sociedad civil, 2703

APORTACIONES DE SOCIOS

A las sociedades civiles 2689, 2693 F IV, 2702, 2703, 2728, 2730
 De bienes, 2689
 De cantidad, 2689
 Devolución de las, 2728, 2730
 En donde no pueden ser obligados, 2703
 Obligación al saneamiento para el caso de evicción, 2702

APOSENTO

O edificio, 2465, 2466

APRENDIZAJE

Contrato de, 2605
(véase Prestación de Servicios)

APROPIACIÓN

Animales, 870, 871, 874
 Cosas y derechos susceptibles de, 794
 De animales bravíos, 870
 De animales domésticos, 874

- De enjambres, que no hayan sido encerrados en colmena, 871
- De todas las cosas no excluidas del comercio, 747
- Pueden ser objeto de, todas las cosas que no estén excluidas del comercio, 747
- Susceptibles de, pueden ser objeto de posesión, 794

APROVECHAMIENTO

- Bienes de propiedad privada, 772
- Bienes de uso común, 768, 769
- De aguas de dominio público, 933, 936
- De aguas fluviales, 933 pfo. lo.
- De bienes determinados, 2702
- De frutos, en el contrato de arrendamiento, 2458
- De la propiedad alícuota, 950
- De los bienes de uso común, estorbo del, 769
- Del agua, necesidad de construir una presa, 1096

APUESTA

- (véase *Juego y Apuesta*)
- Disposiciones penales aplicables, 2764
- Pérdida en un juego o, 2767
- Prohibida, deuda de, 2768, 2769
- Prohibida, obligación en forma de título a la orden o al portador, 2770

ARANCEL

- Base de los honorarios de los interventores, 1734
- Cobro de los interventores, 1734
- Cobro del precio, 2624
- Cuando no hubiere habido convenio, 2607
- De curadores, 630
- De profesores, 2611-2615
- De tutores, 585-589
- Honorario que señala el, a los procuradores, 630

ARBITRAJE

- Filiación, 338-339
- Mandato, 2587 Fs. II, III

- Nulidad de matrimonio, 254
- Tutores, 566-567

ARBITRIO

- Cumplimiento de contratos, 1797
- De las partes en la compraventa, 2254
- De un tercero en el nombramiento de heredero, 1297
- De uno de los contratantes, contrato no válido, 1797
- Del acreedor, 1975
- Del acreedor en la pérdida de la prenda, 2875
- Del acreedor para cumplir con obligaciones de pago, 1975
- Señalamiento del precio no puede dejarse al, de uno de los contratantes, 2254
- En la actuación del mandatario, 2563
- Mandato, 2563
- Prenda, 2875

ÁRBOL (ES)

- Arrancados y transportados, por la corriente de las aguas, 911
- Avulsión, 911
- Bienes inmuebles, 750 F II
- Caída, 1932 F III
- Como bienes inmuebles, 750 F II
- Contiguo al predio de otro, derecho a la recolección, 1106
- Copropiedad, 970, 971
- Daños causados por caída de, 1932 F III
- El propietario puede pedir que se arranquen los, 847
- El usufructuario no podrá cortar, 998
- Existentes en cerca de propiedad, 970
- Frutales, obligación de replantación, 1016
- Frutos del, repartición de, 971
- Grandes, plantaciones de, 846
- Límites, 846-848

Linderos, 970-971
 Pequeños, plantación de, 846
 Poda de los, 2742
 Prohibición de plantar, cerca de una heredad ajena, 846
 Ramas de los, derecho a cortarlas, 848
 Replantación, 1016
 Usufructo, 996-998

ARCHIVO (S)

Cuando el testador estuviere imposibilitado para hacer personalmente la entrega de su testamento en la oficina del, 1556
 De declaración administrativa, 116
 De diligencias, 87
 De ejemplares, 41
 De la Oficina Central del Registro Civil, 41
 De las formas del Registro Civil, que se remiten a los, 41
 Derecho del testador para retirar el testamento del, 1558
 El juez ante quien se promueva un juicio sucesorio pedirá informes al encargado del, 1559
 El testamento ológrafo será depositado en el, 1553, 1554
 Judicial, 38 pfo. 2o.
 Obligación del encargado del, 1557
 Remisión de formas del Registro Civil, 41
 Sentencia que declare la nulidad del matrimonio, será depositada en el, 252
 Testador que quiera depositar su testamento en el, 1538

ARCHIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Depósito de testamento, 1534, 1537, 1540
 Formas del Registro Civil, 36, 38, 41

ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS

Debe hacerse personalmente el depósito del testamento en el, 1554

Depósito de testamento ológrafo en sobre cerrado y lacrado en el, 1553
 Derecho del testador de retirar el testamento del, 1558
 El encargado del, no proporcionará informes acerca del testamento ológrafo depositado, 1564
 Informes solicitados al, en el juicio sucesorio, 1559
 Los testamentos ológrafos deben ser depositados en el, 1550
 Obligación del, 1556
 Obligación del encargado del, 1557
 Prohibición al encargado del, 1564
 Remisión del testamento al, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1596
 Solicitud de remisión de testamento al, 1560

ARMADURAS

Hay signo contrario a la copropiedad, cuando la pared soporte, 954 F III

ARMAS

Ajuar, 761, 1403

ARRENDADOR

Aprobación posterior, 2482
 Deberá registrar el contrato de arrendamiento, 2448 G
 Derecho a ser indemnizado por el expropiador, 2410
 Falta de forma en el contrato imputable al, 2448 F
 Incumplimiento en las reparaciones necesarias, 2416
 No puede durante el arrendamiento mudar la forma de la cosa arrendada, 2414
 No se rescinde el contrato de arrendamiento por la muerte del, 2408
 Obligación de entregar copia al arrendatario, 2448 G

Obligación de pagar las mejoras hechas por el arrendatario, 2423, 2424
 Obligación de registrar el contrato, 2448 G
 Obligaciones del, 2412
 Pago de daños y perjuicios, 2475
 Puede exigir la rescisión del contrato, 2489
 Que no haga las obras que ordene la autoridad sanitaria, 2448 B
 Responsabilidad por los vicios o defectos de la cosa arrendada, 2421
 Saneamiento por evicción, 2434
 Vencido en juicio sobre una parte de la cosa arrendada, 2420

ARRENDAMIENTO

Bienes hipotecados, 2914
 Bienes muebles, 752-763, 2459, 2465, 2856
 Bienes del Distrito Federal y establecimientos públicos, 2411
 Bienes no consumibles, 2400
 Casos en que se reduce el precio del, 2455
 Causas de terminación del, 2483
 Compraventa con reserva de dominio, 2315
 Concepto y término de alquiler de las fincas destinadas a habitación, 2398
 Conservación de la cosa en el, 2412 Fs. II, III, 2414, 2417
 Copropietarios, 2403
 De animales, 2470-2475
 De bienes de dominio público, 2411
 De edificio amueblado, 2465, 2466
 De forma de pago de la renta, 2461-2464
 De ganado de labranza, 2476
 De pérdida o deterioro, 2468, 2469
 De plazo, 2460-2462, 2464
 De reparaciones, 2467
 De un predio rústico que incluye el ganado de labranza, 2476
 De usufructo, 1002, 2493
 Debe otorgarse por escrito, 2406, 2448 F
 Debe ser inscrito en el Registro, 2446
 Derecho de no pagar el precio del, 2445
 Derecho a registrar copia del contrato de, 2448 G pfo. 3o.
 Derecho de preferencia, 2447, 2448 K
 Derechos y obligaciones del arrendador, 2412-2424
 Derechos y obligaciones del arrendatario, 2425-2427
 Dueños, 2401, 2402
 Duración mínima del contrato de, fincas urbanas destinadas a la habitación, 2448 C
 El albacea sólo puede dar en, hasta por un año los bienes de la herencia, 1721
 El tutor no puede dar en, los bienes del incapacitado, 573
 Entrega de la cosa en el, 2412 F I, 2413
 Estipulaciones que debe contener, 2448 F
 Fincas destinadas a la habitación, 2448
 Fincas rústicas, 2454-2458
 Formalidades, 2406, 2448 F
 Garantía del uso y goce en el, 2413 F IV, 2418-2420
 Jueces y empleados públicos, 2404, 2405
 La renta o precio del, puede consistir en una suma de dinero o en cualquier otra cosa equivalente, 2399
 Los contratos de, se regirán por el derecho del lugar de su ubicación, 13 F III
 Mejoras en el, 2423, 2424, 2447
 Muerte de uno de los contratantes, 2408, 2448 H
 No debe darse en, una localidad que no reúna las condiciones de higiene y salubridad exigidas, 2448 A
 No puede exceder de diez años para las fincas destinadas a la habitación, 2398 pfo. 2o.
 No puede exceder de veinte años para las fincas destinadas al comercio, 2398 pfo. 2o.

No puede exceder de veinte años para las fincas destinadas al ejercicio de una industria, 2398 pfo. 2o.
 No se rescinde por la muerte del arrendador ni del arrendatario, 2408
 No termina por la muerte del arrendador, 2448 H
 Obligaciones del arrendatario, 2425-2447, 2467
 Oposición, 2492
 Orden público, 2448
 Otorgado a las personas y por el mismo tiempo, 2446
 Pago del, en frutos, 2430
 Pago de la renta en el, 2447
 Permiso del arrendatario, 2458
 Permiso al nuevo arrendatario, 2456, 2457
 Plazo, 2448 C, 2456
 Plazo máximo, 436, 573, 574, 1721, 2398
 Plazo mínimo, 2448 C
 Posesión derivada, 791
 Precio o renta, 2399, 2430, 2448 D, 2448 E, 2454, 2455, 2461, 2462
 Prohibición a los encargados de los establecimientos y funcionarios públicos, 2405
 Prohibición a magistrados y jueces, 2404
 Prohibición al arrendador, 2414
 Prohibición de anticipo de rentas por más de un año, 2914
 Prohibiciones y sanción, 2480
 Quiénes pueden arrendar, 2401-2405
 Rebaja de la renta, 245
 Registro, 2448 G
 Renta, 2454
 Reparaciones en el, 2415-2417, 2444, 2445
 Rescisión del, 2416, 2420, 2489, 2490, 2492
 Responsabilidad en el, 2412 F V, 2421
 Responsabilidad por vicios o defectos de la cosa arrendada, 2421
 Restricciones a quienes ejercen la patria potestad, 436 pfo. 2o.

Saldo a favor del arrendatario, 2422
 Se inscribirán si son por más de seis años, 3042 F III
 Si fuere enajenado judicialmente el precio dado en, 2495
 Socios, 2702
 Subrogación, 2482
 Tácita reconducción, 2487
 Transmisión, 2409, 2410
 Transmisión de la propiedad del predio arrendado, 2409
 Transmisión de la propiedad del predio por enajenación judicial, 2495
 Transmisión de la propiedad del predio por expropiación, 2496
 Usufructo, 1002, 1048, 2493, 2494

ARRENDATARIO

Acción para demandar el registro del contrato de arrendamiento, 2448 G pfo. 2o.
 Cesión de derechos por el, 2480
 Cuándo procede pedir la rescisión del contrato, 2490, 2492
 Daños y perjuicios causados al, 2417
 Debe hacer reparaciones de deterioros de poca importancia, 2444
 Deberá ser indemnizado por el expropiador, 2410
 Derecho de cobrar las mejoras hechas por el, 2423
 Derecho a la disminución de la renta, 2420, 2432
 Entrega de la finca arrendada al, 2412 F I
 Es responsable en caso de incendio, 2435
 Está obligado a dar de comer y beber al animal durante el tiempo del arrendamiento, 2470
 Muerte de, no rescinde el contrato de arrendamiento, 2408
 No es responsable en caso de incendio, 2436
 No puede subarrendar la cosa arrendada si no es mediante consentimiento del arrendador, 2480
 No puede variar la forma de la cosa arrendada, 2441

No tendrá derecho a la rebaja de la renta por esterilidad de la tierra arrendada, 2455 pfo 1o.
 Obligación a poner en conocimiento al arrendador, la necesidad de reparaciones, 2415
 Obligación de comunicar al arrendador toda usurpación o novedad dañosa, 2419
 Obligación de pagar al nuevo propietario la renta estipulada en el contrato, 2409
 Obligaciones del, 2425 F I
 Que por causa de reparaciones pierda el uso total o parcial, 2445
 Que va a establecer en la finca una industria peligrosa, 2440
 Subrogación de derechos y obligaciones del, 2482

ARTÍCULOS

Alza en los precios de, de consumo necesario, 2267
 De consumo necesario, acaparamiento, 2267
 Conformidad o inconformidad de los, con las muestras o calidades que sirvieron de base al contrato, 2258
 Constitucionales, 1327
 Determinados y perfectamente conocidos, venta de, 2258
 Muestra o calidades que sirvieron de base al contrato, 2258

ASAMBLEA

Facultad para resolver, 2676
 General de las asociaciones, 2674
 Las asociaciones se extinguen también por consentimiento de la, 2685 F I
 Se reunirá en la época fijada en los estatutos, 2675

ASCENDIENTES

Alimentos, 232, 303, 305, 1368 F IV
 Ausencia, 635 F III, 657
 Autorización judicial para los, 2946

Con carácter de tutores, 466
 Derecho a recibir alimentos, 232
 Herederos, no están obligados a dar garantía, 693
 Impedimento matrimonial, 156 F III
 Imposibilidad para dar alimentos, 305
 Incapacidad para heredar, 1316 F V
 Incapacitados o ausentes, 472
 La prescripción no puede comenzar entre, 1167 F I
 No pueden ser testigos los, 1502
 Nulidad de matrimonio por falta de consentimiento de los, 238, 242
 Obligación de dar alimentos, 303
 Obligación de los hijos de respetar a sus, 411
 Orden de sucesión, 1615-1623
 Parentesco, 297, 298
 Sucesión de los, 1615
 Tienen obligación de declarar el nacimiento, 55
 Tutela, 475, 489, 490

ASEGURAMIENTO

De alimentos, 275, 315-318
 De alimentos, solicitud en juicio, 316
 De los bienes de la herencia, 1706 F II
 Puede consistir en hipoteca, prenda, fianza o depósito, 317
 Quién tiene acción para pedir el, 315

ASISTENCIA

Casas de, donde se reciben expósitos, obligación, 493
 Junta de, privada, 501 F V
 Responsables de las casas de, 493

ASOCIACIÓN (ES)

Acciones, 755
 Admisión y exclusión, 2672, 2676 F I
 Aplicación, 2686

Asamblea general, 2674
 Autorización de extranjeros, 2736
 Bienes de la, en caso de disolución, 2686
 Calidad, 2684
 Capacidad civil, 27
 Capacidad sucesoria, 1668
 Causas de extinción de las, 2685
 Concepto, 2670
 Constitución de una, 2670
 Contabilidad de las, 2683
 Convocatoria, 2675
 De beneficencia, 2687
 De Beneficencia Privada, se inscribirán en los folios de las personas morales, 3071 F III
 Deliberaciones y decisiones, 2677
 Derecho de los miembros de la, 2680
 Derechos de separación y vigilancia, 2680, 2682, 2683
 Disolución anticipada de la, 2676 F II
 Diversas asociaciones, 25 Fs. III, IV, VI
 Domicilio, 33
 El contrato por el que se constituye debe constar por escrito, 2671
 Estatutos de las, se inscribirán en los folios de las personas morales, 3071 F II
 Poder supremo de las, 2674
 Profesionales, 25 F IV
 Puede admitir y excluir asociados, 2672
 Se registrarán por sus estatutos, 2673
 Se reputan muebles las acciones que cada socio tiene en las, 755
 Son personas morales, 25 F IV

ATENTADO (S)

Contra la vida de alguno de los casados para contraer matrimonio con el que quede libre, 156 F VI
 Derecho de la víctima de, 244

ATENTADOS CONTRA EL PUDOR

De las hijas, 1316 F VII

ATENTADOS CONTRA LA VIDA

Impedimento para el matrimonio, 156 F VI
 Nulidad de matrimonio, 244

AUMENTOS

De accesorios en la prenda, 2888
 De cosas, 1000

AUSENCIA

A quién corresponde la declaración de, 669-671
 Acción de declaración de, 669-671
 Aceptación de la cesión en caso de, 2038
 Administración de los bienes, 649-660, 681-704, 720
 Apoderado, 648
 Autoridades judiciales que declaren la, 131
 Causal de divorcio, 267 F X, 283
 Cuándo la declara en forma el juez, 675
 Cuándo no debe declararla el juez, 676
 Cuando se desaparece en guerra o naufragios, 705
 De ascendientes en la tutela, 472
 De domicilio de las personas físicas, 29
 De los cofiadores, 2839 F V
 De los cónyuges, 195, 197, 216
 De los llamados a ejercer patria potestad, 420
 Del representante del menor, 2392
 Del tutor, 504 F VI
 Declaración de, 669-697
 Declaración de, legalmente hecha es causa de divorcio, 267 F X
 Declaración de, recursos que el Código de Procedimientos permite, 678
 Declaración de, se publicará tres veces en los periódicos oficiales del lugar, 677
 Declaración de, si hubiere testamento público y ológrafo, 679

Depositario de bienes, 649, 653, 656, 658
 Depositario, sus facultades, 652
 Edictos, 649, 650, 654, 666-668
 Efectos, 721
 Efectos en la patria potestad, 447 F II
 Ejecutorias que declaren la, o presunción de muerte, 35
 Excusa, 663
 Frutos, 697, 719
 Herencia, 716, 719
 Impedimentos, representante, 662
 Imposibilidad para enajenar bienes, 2280 F V
 Inscripción, 35
 La declaración de, interrumpe la sociedad conyugal, 698
 La patria potestad se suspende por, declarada en forma, 447
 Ministerio Público, 651, 656, 673 F IV, 695, 722
 No podrá pedirse la declaración de, 670
 Nombramiento de interventor, 1731 F I
 Nombramiento de representante, 654-659, 672, 695
 Obligación del cónyuge, 658
 Obligaciones del representante, 660, 668, 680, 694
 Por causa de, no se suspenden los términos que fija la ley para la prescripción, 721
 Prescripción, 718, 721
 Presunción de muerte del cónyuge, 197
 Procuración legítima, 720
 Prohibición, 2280 F V
 Publicación de la declaración, 677
 Publicación de la demanda de declaración de, 674-676
 Reaparición del ausente, 665 F I, 697, 704, 708, 722
 Reclamación, 715
 Reserva en la herencia a que es llamado, 716
 Retribución, 661
 Se nombrará depositario al cónyuge del, 653 F I

Sentencia que declare la, de alguno de los cónyuges, 195
 Suspensión de la patria potestad, 447 F II
 Terminación del cargo, 665, 692
 Término para pedir la declaración, 669-672
 Términos legales, 649, 654, 666, 667
 Términos para las publicaciones, 674, 675, 677
 Tutela, 651
 Tutela del incapacitado recaída en él, 523
 Tutor que permanece, causa de separación de la tutela, 504 F VI

AUSENCIA. ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL AUSENTE

Alimentos, 703
 Declaración de ausencia interrumpe la sociedad conyugal, 698
 Declaración de ausencia, obliga a formular inventarios, 699-702
 Regreso o prueba de existencia del cónyuge, 704

AUSENCIA. EFECTOS DE SU DECLARACIÓN

Cuando existen herederos y admiten división los bienes, 682
 Cuando existen herederos y no admiten división los bienes, 683, 684
 Cuando no se presentan herederos, 695
 Ejercicio de derechos, 689
 Garantía, 681, 687, 689-693, 696
 Inscripción de la, 35
 Nombramiento de interventor, 685
 Posesión provisional, 681, 686, 694, 697
 Presentación, 697, 704
 Términos, 679, 680

AUSENTE (S)

Ascendientes, 472
 Administración de bienes del, 649-660, 681-704

Ausencia de herederos del, 695
 Coherederos del, 716, 717
 Con la muerte del, la representación se acaba, 665 F III
 Derechos del representante del, 661
 Derechos sobre los bienes del, 689
 Disposiciones relativas a los, 2987
 El legítimo administrador de los bienes del, es el representante, 660
 Herederos legítimos al tiempo de la desaparición del, 680, 681, 706
 Interés en la conservación de los bienes del, 659
 Interesados en la herencia que están, 1510
 La representación acaba con el regreso del, 665 F I
 Los bienes del, se entregarán a sus herederos, 701
 Llamamiento al, con nuevos edictos, 666
 Medidas provisionales en los, 648
 No pueden ser representantes de un, 662
 Obligaciones con relación al, que cesan por la muerte de éste, 690
 Percepción de frutos del, 719
 Presuntos herederos legítimos del, 673 F I
 Prueba de existencia del, antes de ser declarada la presunción de muerte, 697, 708
 Tiempo para pedir la declaración de. 670

AUTENTICIDAD

Del certificado médico prenupcial, 100

AUTORIDAD (ES)

Administrativa, 267 F XVIII
 Administrativa, aprobación por la, para repudiar herencias, 1668 pfo. 2o.
 Administrativa, los establecimientos públicos no pueden aceptar ni repudiar herencias sin aprobación de la, 1668
 Auxiliar a los que ejercen la patria potestad o la tutela, 423, 577

Aviso, 2523
 Competente, permiso otorgado por, 421
 Competentes, 2668
 Conservación de la cosa hallada a juicio de la, 782
 Corporaciones, 1668
 De los cónyuges, 163, 168
 Decreto de la, para que el hijo pueda dejar la casa de quienes ejercen la patria potestad sobre él, 421
 Demarcación territorial, atribución de la, 57
 El marido y la mujer tendrán en el hogar, 168
 Encargadas exclusivamente de intervenir en los asuntos relativos a la tutela, 633
 Especial para dar en comodato bienes ajenos, 2499
 Especial, quiénes no pueden dar en comodato sin, 2499
 Intervención de, 117, 133
 Judicial, conoce del divorcio necesario, 266
 Judicial de primera instancia, 108
 Judiciales, 267 F XVIII
 Marítima, entrega de testamentos a la, 1588
 No puede el legatario por su propia, ocupar la cosa legada, 1408
 Otorgamiento de permisos por, 1084
 Permiso de la, para pasar acueducto por un camino, 1083
 Puede mediante indemnización, ocupar la propiedad particular, deteriorarla y aun destruirla, 836
 Sanitaria, disposiciones de la, en materia de arrendamiento, 2448 B
 Se requiere de permiso de la, para pasar al acueducto por un camino público, 1083, 1084
 Testamentos otorgados por escrito, 1581
 Vendedora, fijará la forma y el plazo en que deba pagarse el precio de los bienes vendidos, 736 pfo. 2o.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS

- Obligación de dar aviso a los jueces familiares en caso de que sea necesario nombrar tutor, 460
- Obligación del Ministerio Público de dar aviso a las, de las faltas de los empleados del Registro Civil, 53

AUTORIDADES JUDICIALES

- Decisión, 2933
- Depósito, 2665
- Que declaren la ausencia o la presunción de muerte, 131
- Que intervienen, en testamento militar, 1581, 1582

AUTORIDADES MARÍTIMAS

- Cuando intervienen, depósito de testamento, 1588, 1590

AUTORIZACIÓN

- De la escritura de compraventa, 2448 J F V
- De la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2736
- De los actos del estado civil, 35
- El marido y la mujer menores de edad requieren de, para enajenar sus bienes, 173
- Expresa de los socios para enajenar las cosas de la sociedad, 2712
- Facultad, 2401, 2402
- Judicial, el emancipado requiere de, para la enajenación de bienes raíces, 643 F I
- Judicial, necesaria para repudiar una herencia, 1654, 1668
- Judicial para los ascendientes, 2946
- Judicial para los tutores, 1654, 2946
- Judicial para que el tutor pueda recibir dinero prestado, 575
- Judicial para realizar transacción el que ejerce la patria potestad, 427
- Judicial que confirma el matrimonio, 240

- Judicial que requiera el tutor, 537 F VI, 1654, 2446
- Judicial, venta de los bienes del hijo, 436, 437
- Legal de los Montes de Piedad para prestar dinero, 2892
- Ninguna inhumación o cremación se hará sin, escrita, 117
- Nulidad de los actos del administrador sin la, del tutor, 635
- Para contratar, 1800, 1801
- Para dar en arrendamiento por más de cinco años, a los bienes del incapacitado, 573
- Prohibición de quienes ejercen la patria potestad para enajenar bienes de los hijos, si no es por, 436, 561

AUTOS

- Aprobado el convenio de suspensión de partición de herencia, 1769
- De discernimiento, 89

AVALÚO (S)

- De enajenaciones de bienes inmuebles, 2317
- De inmueble que excede de 365 veces el salario mínimo general diario vigente, 2320
- De inventario de los bienes de la sociedad conyugal, 273 F V
- De inventario de los bienes del ausente, 660 pfo. 2o.
- De los bienes del ausente, 660

AVERÍAS

- En las cosas transportadas, 2648

AVERIGUACIÓN (ES)

- Del Ministerio Público en caso de sospecha de muerte violenta, 122
- Para declarar la ausencia, 676
- Para demostrar la preñez, 1644